



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

25

USHUAIA, 26 de octubre de 2023

VISTO el expediente E-79682-2023 del Ámbito MJG del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de pintura látex destinada a la  
Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema  
Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio  
Jefatura de Gabinete.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. – S.C.D. y M. N° 35/2023, obrante en  
orden seis (6), se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 16/2023 - RAF 508.

Que vista y analizada la única oferta recibida, y a partir del acta de  
preadjudicación obrante en orden veintiuno (21), el área requirente recomendó preadjudicar  
los renglones 1, 2 y 3, de la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2023 RAF 508, a  
favor de la firma “Mabama S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71532104-8”, por la suma de PESOS  
CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 99/100  
(\$ 136.667,99.-); por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los  
intereses del Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, y el mismo será  
solventado a través de Fondos con Recursos de Afectación Especifica provistos por la Ley  
Provincial N° 266.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley  
Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso 1); los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 –  
Anexo II, y N° 565/23; y la Resolución OPC N° 017/2021 - Anexo I, Capítulo I –  
Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1465, N° 1301 y sus  
modificatorias N° 1400 y N° 1434; y en los Decretos Provinciales N° 1996/23, N° 3635/22, N°  
188/23 – Anexo II y N° 565/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DEL SISTEMA PROVINCIAL DE MEDIOS PUBLICOS  
DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIÓN DIGITAL Y MEDIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2 y 3, de la  
2...///

G.T.F.
L.M.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN  
DIGITAL Y MEDIOS  
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

///...2

Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 16/2023 RAF 508, a favor de la firma “Mabama S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71532104-8”, por la suma de PESOS CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 99/100 (\$ 136.667,99.-); en concepto de la adquisición de pintura látex destinada a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos, Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, por ajustarse a lo requerido y resultar ser económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de LU87 TV Canal 11 de Ushuaia, dependiente de la Subsecretaría del Sistema Provincial de Medios Públicos de la Secretaría de Comunicación Digital y Medios del Ministerio Jefatura de Gabinete, a emitir la correspondiente orden de compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente, a la U.G.G. 0410UG, U.G.C. UC0410, Clasificación N° 20000, RAF 508, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.S.P.M.P. - S.C.D. y M. N° 25 /2023.-

G.T.F.
L.M.

**VILLARRO  
EL Ramon  
Oswaldo** Firmado digitalmente  
por VILLARROEL  
Ramon Osvaldo  
Fecha: 2023.10.26  
13:41:27 -03'00'